

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 58-16

Fecha Estado: 04/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160074500	Ordinario	ANA ADRIANA CARVAJAL DE MONSALVE	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Autoriza la entrega de título judicial solicitado por el apoderado de la parte demandante. -COR-	03/06/2020		
05001310501020160122200	Ordinario	OLGA LUCIA LEONOR TRUJILLO RUIZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha para continuación audiencia de conc, tram y juzg Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11549 del 07 mayo de 2020 emanados por el CSJ se señala audiencia de Trámite y Juzgamiento que trata el artículo 80 del CPTySS, para el día 03 de junio de 2020 a las 9:00 a.m., la cual se realizará de manera virtual conforme los lineamientos del art 13 de dicho acuerdo, y del artículo 95 de la ley 270 de 1996. (las partes ya fueron debidamente comunicados de esta citación) -SR-	03/06/2020		
05001310501020180017000	Ordinario	PAOLA ANDREA LOPEZ CAÑAS	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram y de ser posible de trámite y juzgamiento que trata los artículos 77 y 80 del CPTySS, atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11549 del 07 mayo de 2020 emanados por el CSJ, para el día 09 de junio de 2020 a las 9:00 a.m., la cual se realizará de manera virtual conforme los lineamientos del art 13 de dicho acuerdo, y del artículo 95 de la ley 270 de 1996. -OE-	03/06/2020		
05001310501020180037500	Ordinario	JOSE MANUEL GOMEZ PINILLA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ordena remitir de manera virtual requerimiento a Colpensiones, previo a volver a fijar fecha de audiencia de trámite y juzgamiento -OE-	03/06/2020		
05001310501020180048900	Ordinario	MANUEL SALVADOR CAÑAS	COLPENSIONES	Auto requiere a Colpensiones y se remite oficios a través del correo institucional. Se acepta renuncia, se reconoce personería y se acepta sustitución -SR-	03/06/2020		
05001310501020200013100	Tutelas	ANGIEJOHANNA QUINTERO NIETO	PALACIO CONSULTORES S.A.S.	Auto concede impugnación tutela ordena remitir expediente al TSM -OE-	03/06/2020		

ESTADO No. 58-16

Fecha Estado: 04/06/2020

Paginas: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO

SECRETARIO (A)